

ORIGEN

La Comisión Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC) tiene sus raíces en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*: “El Concilio... juzga muy oportuno que se cree un organismo de la Iglesia universal que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional” (1965, n. 90). El Sínodo de los obispos sobre la justicia en el mundo también declara que “la acción a favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del evangelio (1971, n. 6). En 1982, la comisión fue formalizada conjuntamente por la Unión de Superiores Generales (USG) y la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG).

VISIÓN

La Comisión JPIC promueve y apoya la integración de JUSTICIA, PAZ e INTEGRIDAD DE LA CREACIÓN (JPIC) en la vida y la misión de las congregaciones miembros de la Unión de Superiores Generales (USG) y la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG). Es responsable de la animación de los religiosos y las religiosas en la justicia, paz e integridad de la creación según los consejos evangélicos, mediante la experiencia, el análisis social, la reflexión espiritual y la acción.

MISIÓN

La Comisión afirma los valores de colaboración y de intercambio, de participación y de comunicación, y se compromete a una opción por los pobres. La Comisión está al servicio de la USG y de la UISG, tanto como Uniones cuanto como generalatos individuales, cada uno según su propio carisma, como miembros individuales-congregaciones, para alcanzar una mayor sensibilización, un análisis más claro y una acción más eficaz en materia de justicia, paz e integridad de la creación, particularmente en lo que afecta a los pobres y desfavorecidos de la sociedad.

La Comisión cumple su misión—

1. analizando los problemas y desafíos, y difundiendo información a la USG/UISG, a sus miembros y al público en general;
2. brindando recursos y oportunidades para la formación inicial y permanente;
3. promoviendo el diálogo y la solidaridad entre las congregaciones religiosas y otras entidades mundiales en apoyo de las preocupaciones relacionadas con JPIC;
4. facilitando el mutuo intercambio y asistencia entre los generalatos;
5. canalizando las voces de los pobres y oprimidos de todo el mundo hacia los generalatos y otras organizaciones;
6. estableciendo redes entre los institutos religiosos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades;
7. apoyando la acción promocional e institucional de la USG/UISG y de sus instituciones miembros.

COMPOSICIÓN

La Comisión JPIC está integrada por:

- Dos copresidentes, un varón de la USG y una mujer de la UISG.
- Otros ocho miembros de la USG y UISG.
- Miembros ex-officio: Secretarios Generales de la USG y la UISG; Cosecretarios Ejecutivos de la Comisión JPIC; y, como invitados permanentes, dos enlaces oficiales—un representante del Pontificio Consejo de Justicia y Paz y el Director de SEDOS.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN JPIC

La Secretaría JPIC se encarga de coordinar y facilitar la misión de la Comisión estableciendo contactos con las organizaciones de base y los promotores locales/internacionales; suministrando sugerencias y reflexiones fundamentadas; y acompañando a los Promotores JPIC en su ministerio.

Dos cosecretarios ejecutivos, un religioso y una religiosa, dirigen la Secretaría.

PROMOTORES JPIC

Todos los miembros de la USG y de la UISG están invitados a nombrar un Promotor JPIC para su congregación/instituto respectivos, para que anime a sus miembros a incorporar la justicia, la paz y la integridad de la creación en su vida espiritual y ministerial de religiosos y religiosas.

Los Promotores están agrupados en los dos principales grupos lingüísticos de la Comisión, correspondientes a las comunidades religiosas de habla hispana y de habla inglesa.

GRUPOS JPIC

Comités de la Comisión

Se establecen Comités encargados de llevar a cabo tareas particulares relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de la Comisión. Cada año, la Comisión examina los fines, las actividades y los informes de los comités establecidos.

Grupos de trabajo de la Comisión

Los grupos de trabajo (GT) patrocinados por la Comisión abordan cuestiones JPIC específicas que cuentan con el apoyo pleno de la USG-UISG. Son los siguientes:

- GT sobre África
- GT sobre lucha contra la trata de seres humanos
- GT sobre Integridad de la Creación
- GT sobre Refugiados y Migrantes

Grupos de trabajo promotores

Grupos de trabajo iniciados por los Promotores JPIC para estudiar temas específicos, tales como:

- La colaboración de hombres y mujeres en la Iglesia
- CIR de la FAO

Servicio de Oración Mensual

Para las “necesidades de nuestros tiempos”, organizado por los Promotores ESP-PT.

REDES

La Comisión colabora con organizaciones y asociaciones que trabajan sobre cuestiones relacionadas con JPIC, a saber:

- Promotores JPIC de habla inglesa y Promotores JPIC de habla hispana que representan a la comunidad internacional en Roma
- Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral
- Caritas Internationalis
- Red África-Europa-Fe y Justicia (AEFJN)
- Centro interconfesional para la paz y la justicia (CIPAX)
- ONG de inspiración católica (Foro Romano)
- Talitha Kum
- Embajadas ante la Santa Sede

PUBLICACIONES

Mininoticias—boletín de noticias breves veces al mes

E-noticias— actualizaciones semanal



LA COMISIÓN JUSTICIA, PAZ E INTEGRIDAD DE LA CREACIÓN

Una organización de la
UNIÓN DE SUPERIORES
GENERALES
y de la
UNIÓN INTERNACIONAL DE
SUPERIORAS GENERALES



JPIC COMMISSION

Via Aurelia 476, CP 9099 Aurelio, 00165 Roma, Italy
(39)06.6622929

Mobile: (39)3314348103/(39)3400611596

Email: jpgicroma@gmail.com

<http://jpgicroma.wix.com/jpicromaesp>